

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de: 1 Equipo celular C.LT Blackberry 8100

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

GABINETE (SR. PABLO CERECEDA)

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

ENTEL PCS TEECOMUNICACIONES S.A.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.806.980-2

- Menor precio     Plazo de entrega     Requerimiento  
 Calidad     Unico proveedor     Otros

MONTO DEL GASTO

TOTAL \$ 79.900.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa, ya que monto es inferior a 3 UTM.



INCLUYE:

- Cuadro Comparativo     Cotización     Boleta o facturas     Otros

**II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA**

| IMPUTACION | DISPONIBLE     | GASTO     | SALDO           |
|------------|----------------|-----------|-----------------|
| 29.05.001  | \$ 254.435.000 | \$ 79.900 | \$ 254.355.600= |
|            | \$             | \$        | \$              |
|            | \$             | \$        | \$              |

ID-COMPROMISO: 234  
FECHA : 30.01.09

*tl*

**III. RESOLUCIÓN**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **426**  
SANTIAGO, **23.01.2009**

VISTOS: El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorizase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

*[Signature]*